



PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.

Samborondón, 15 de abril de 2019

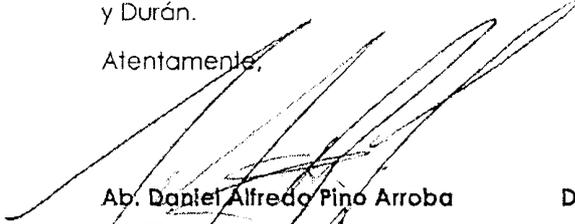
Señor
ABOGADO
JAIME FERNANDO AROSEMENA CORONEL
Ciudad.-

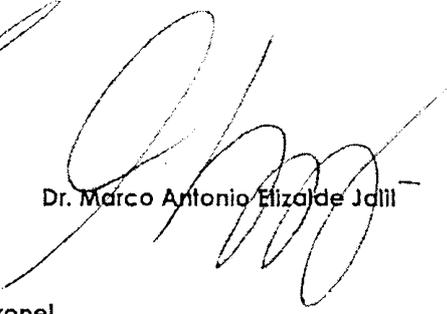
De mi consideración:

Cúmplenos poner en su conocimiento que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.**, celebrada el 15 de abril del 2019, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **DOS AÑOS**, con las obligaciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto de dicho Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.**, consta en la escritura pública de constitución de fecha nueve de febrero de 2017, autorizada por la Notaria 28 del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, e inscrita el 14 de febrero de 2017 en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán.

Atentamente,


Ab. Daniel Alfredo Pino Arroba


Dr. Marco Antonio Elizalde Jalil

Ab. Jaime Fernando Arosemena Coronel

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.** según el nombramiento que antecede. Samborondón, 15 de abril del 2019.-


Ab. Jaime Fernando Arosemena Coronel
C.I. No. 091369769-4

RECIBIDO
15/04/2019
NOTARIA 28
GUAYAQUIL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 1231

1841259UPCKDHX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	780
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROSEMENA CORONEL JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0913697694
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

